

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 7 de julio de 2008.
- b) Contratista: Econet, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 76.755,21 euros.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Director General de Transportes por Carretera. Presidente de la Mesa de Contratación, Juan Miguel Sánchez García.

48.869/08. **Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto y forma de adjudicación de concurso: Responsable de seguridad en fase de explotación para los túneles existentes en la Red de Carreteras del Estado en Asturias. Provincia de Asturias. 30.162/07-2 AE545/07.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ministerio de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras-Secretaría General.
- c) Número de expediente: 30.162/07-2 AE545/07.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Responsable de seguridad en fase de explotación para los túneles existentes en la Red de Carreteras del Estado en Asturias. Provincia de Asturias.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 17, de 19 de enero de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 692.408,64 €.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 21 de julio de 2008.
- b) Contratista: «Euroconsult, Sociedad Anónima y Seoprin, Sociedad Limitada (U.T.E.)».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 573.887,50 €.

Madrid, 30 de julio de 2008.—La Secretaria de Estado de Infraestructuras, PD. (Resolución de 28 de abril de 2004; BOE. 30-4-2004), el Secretario General de la Dirección General de Carreteras, Alfredo González González.

48.870/08. **Resolución del Director General de Transportes por Carretera por la que se anuncia la adjudicación del Contrato de Consultoría y Asistencia» Estudio de costes del transporte de mercancías por carretera».**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Dirección General de Transportes por Carretera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Presupuestos, Contratación y Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: 00008C08.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Estudio de Costes del Transporte de Mercancías por Carretera.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE número 67, de fecha 18/3/2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 90.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de junio de 2008.
- b) Contratista: SPIM, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 72.000,00 euros.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Director General de Transportes por Carretera. Presidente de la Mesa de Contratación, Juan Miguel Sánchez García.

50.033/08. **Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: Adquisición y suministro de 75 plataformas tipo LAAGRSS (MC) para el transporte de megacajas.**

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto: Nombre oficial: Renfe-Operadora. Dirección de Control de Gestión y Administración (Mercancías) (DG de Servicios de Mercancías y Logística). Dirección postal: Agustín de Foxá, s/n. Estación de Chamartín (anden 1). Localidad: Madrid. Código postal: 28036. País: España. A la atención de: Renfe-Operadora. DG de Servicios de Mercancías y Logística. Dirección de Control de Gestión y Administración. Teléfono: 913006736. Fax: 913006870. Correo electrónico: jarriazu@renfe.es. Direcciones internet:

Dirección internet: www.renfe.es.

Dirección del perfil de comprador: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Adquisición y suministro de 75 plataformas tipo LAAGRSS (MC) para el transporte de megacajas.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. En vías que Renfe-Operadora determine dentro del territorio nacional peninsular español.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Adquisición y suministro de 75 plataformas tipo LAGRSS (MC) para el transporte de piezas y componentes de automóviles en megacajas.

2.1.6 Clasificación CPV (vocabulario común de contratos públicos): Nomenclatura principal: 35222310-2.

2.1.7 Contrato cubierto por el acuerdo sobre contratación pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: En esta fase de selección de ofertantes, no se requiere.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las recogidas en el pliego de condiciones particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato:

Los empresarios que se presenten agrupadamente responderán frente a Renfe-Operadora de forma conjunta y solidaria, y a efectos de su presentación deberán estar a lo indicado en el apartado 2.4, Agrupaciones de empresarios, del capítulo 2 del título 2 de la instrucción administrativa IN-SGC-001/08, que se puede consultar en el perfil del contratante, en la página web de Renfe.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: El cumplimiento y acreditación de las siguientes condiciones se exigirá a cada participante, tanto si se presentan a título individual como en agrupación.

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación con el objeto de esta licitación: conforme se indica en el Título 2, capítulo 2 del apartado 2 de la instrucción administrativa IN-SGC-001/08, de 29 de abril de 2008, por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe-Operadora, que está a disposición de los licitadores en el perfil del contratante (http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html) en adelante «Instrucción». Se acreditará en la forma que establece en el apartado 2.6 de dicha Instrucción.

2. No hallarse incurso en causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con Renfe-Operadora, según se establece en el título 2, capítulo 2, apartado 1 de la citada «Instrucción». Se acreditará por cualesquiera de los medios que se indican en el apartado 1.5 de la Instrucción, o bien, mediante declaración responsable según Modelo que se puede obtener en el Perfil del Contratante, en la página web de Renfe-Operadora, que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

3. Sometimiento a las leyes españolas y a los Juzgados y tribunales de Madrid capital. Se podrá acreditar éste mediante declaración responsable según Modelo que se puede obtener en el perfil del contratante, en la página web de Renfe.

Para el supuesto de presentación conjunta, los licitadores además de acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores, deberán acompañar los documentos a que se refiere el apartado 2.4 del apartado 2 del capítulo 2 del título 2 de la Instrucción, que en resumen consiste en los siguientes certificados:

Nombre y circunstancias de los que constituyen la agrupación y porcentaje de participación en la misma de cada uno de ellos.

Documento que reconozcan que se obligan conjunta y solidariamente frente a Renfe-Operadora hasta la total extinción del contrato, caso de resultar adjudicatarios.

Todas las declaraciones antedichas deberán estar suscritas por los representantes de los licitadores, debiendo acreditar tal condición mediante la aportación de copia legalizada notarialmente del poder, que deberá figurar en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigida por la mencionada legislación, y copia del DNI o documento equivalente del o los firmantes, igualmente legitimado notarialmente, y haber sido emitidas en un plazo no superior a un mes a la fecha de publicación del anuncio de la presente licitación.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: En cuanto a la solvencia, tanto económico-financiera como técnica, será de aplicación lo establecido en el título 2, capítulo 2, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción.

La puntuación de la capacidad económico-financiera será de 20 puntos, debiendo alcanzar como mínimo el 50 por ciento de la misma para poder ser seleccionado y se acreditará mediante los siguientes medios:

Original o copia legitimada notarialmente de informe/s de instituciones financieras declarando la insolvencia acreditada del licitador o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Puntuación máxima 4 puntos.

Se alcanzarán 4 puntos cualquiera que sea el número de informes o seguros que se presenten, siempre que, al menos, se presente uno en las condiciones exigidas.

Declaración responsable relativa a los datos que se solicitan para conocer los ratios de liquidez y solvencia en base a los que figuran en las Cuentas anuales presentadas en el registro mercantil (o en el registro oficial que corresponda) de los tres últimos años cerrados y su formulación. Puntuación máxima 16 puntos. Se valorará con un máximo de 8 puntos los ratios de liquidez, y con otros 8 puntos los ratios de solvencia.

El modelo de declaración responsable está a disposición de los licitadores en el perfil del contratante, junto con una hoja de cálculo que se podrá utilizar para determinar los valores indicados. Ratios de liquidez:

a) Liquidez inmediata: 4 puntos para un valor superior a 0,10 (0 puntos para un valor igual o inferior).

b) Corriente: 4 puntos para un valor superior a 1,10 (0 puntos para un valor igual o inferior). Ratios de solvencia:

a) Garantía: 4 puntos para un valor superior a 1 (0 puntos para un valor igual o inferior).

b) Relación entre fondos propios y endeudamiento: 4 puntos para un valor superior a 0,10 (0 puntos para un valor igual o inferior).

Renfe-Operadora se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquellos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas, se podrá incurrir en la causa e) del apartado 1.1 de prohibición para contratar con Renfe-Operadora del título 2, capítulo 2 de la instrucción.

En caso de agrupación de proveedores, deberán acreditar este requisito cada uno de los integrantes de la agrupación.

3.2.3 Capacidad técnica: Será de aplicación lo establecido en el apartado 3 del Capítulo 2 del Título 2, de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de dicha Instrucción.

Para acreditar la capacidad técnica se aportarán los siguientes documentos (en original y copia):

1. Relación de trabajos similares al objeto de esta contratación, realizados en los 3 últimos años, indicando: importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, según el caso. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Puntuación máxima 40 puntos.

2. Organigrama de la empresa que recoja la composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa y la relación del personal técnico-profesional con que cuenta la empresa para la realización de la actividad. Puntuación máxima 20 puntos.

En la medida de lo posible, en la información facilitada en este apartado, se procurará presentar los perfiles profesionales de las personas de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. En caso de facilitar datos de carácter personal, será responsabilidad del licitador el haberlos recabado y suministrado con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

3. Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. Renfe-Operadora se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad. Puntuación máxima 20 puntos.

La puntuación de la capacidad técnica será de 80 puntos, debiendo alcanzar como mínimo el 50 por ciento de la misma para poder ser seleccionado.

En caso de presentación en forma de agrupación de proveedores, los integrantes deberán acreditar su capacidad técnico-profesional en relación con la parte del contrato que pretendan realizar.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento .

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.
Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2008/03303/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 15 de septiembre de 2008. Hora: doce horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional:

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el «Boletín Oficial del Estado» serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del «Boletín Oficial del Estado» en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08.

Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe-Operadora.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente indicado en este anuncio.

La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, solo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

Toda la documentación presentada quedará en poder de Renfe-Operadora.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso: Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67. Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos:

Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el «DOUE» (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al «DOUE»: 01/08/2008.

Madrid, 1 de agosto de 2008.—La Directora de Control de Gestión y Administración, María del Carmen Rincón Córcoles.

50.034/08. **Resolución de fecha 12 de marzo de 2008, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la apertura de proposiciones económicas de contratos de Suministros, por el procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso. Expediente Número: DSI 162/08. Título: Adquisición de gestores de ancho de banda para la red corporativa de Aena.**

Primero.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación Centralizada.

Segundo.—Publicación de la licitación: Boletín Oficial del Estado número 82 de 4 de abril de 2008.

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Expediente: DSI 162/08.

Título: Adquisición de gestores de ancho de banda para la red corporativa de Aena.

Lugar de ejecución: Varios Centros.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 597.812,36 euros.

Fecha y hora de apertura de las proposiciones: Nueve horas treinta minutos del día 11 de agosto de 2008.

Lugar de la apertura: Edificio Piovera Azul, C/ Peonías, 12, planta 1.ª (Sala Polivalente), 28042 Madrid.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>).

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Director General de Aena, Por Delegación: Eugenio Monje García, Jefe División de Contratación Centralizada (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11 de julio de 1994).

50.035/08. **Resolución de fecha 21 de julio de 2008, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la licitación de contratos de Suministros, por el procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso. Expediente Número: DSI 966/08. Título: Suministro y puesta en servicio sistema Sipa en el NAT Fuerteventura.**

Primero.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación Centralizada.

Segundo.—Tramitación, Procedimiento y forma de Adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso.

Tercero.—Garantía provisional: Véanse los pliegos de condiciones.

Cuarto.—Obtención de documentación:

a) Entidad: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
b) Dirección: C/ Peonías, 12.
c) Planta: Registro General.
d) Código postal y localidad: 28042 Madrid.
e) Teléfono: 91 321.27.10.
f) Fax: 91 321.27.12.

Quinto.—Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 2 de octubre de 2008.

b) Documentación a presentar: Véanse los pliegos de condiciones.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Dirección: C/ Peonías, 12.

Planta: Registro General.

Código Postal y Localidad: 28042 Madrid.